

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMAC - BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM,
CELEBRADA EL DÍA LUNES 29 DE ABRIL DE 2019**

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En Cuenca, en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP, ubicada en el cuarto piso del edificio San Vicente de Paul, localizado en la Avenida Fray Vicente Solano y Av. 12 de Abril, a las 10h55 del lunes 29 de abril de 2019, se instala la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EMAC-BGP ENERGY COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA CEM, con la presencia de los representantes legales de las Entidades Accionistas:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA EMAC EP, accionista que tiene suscritas y pagadas cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada por su Gerente Dra. Andrea Arteaga Iglesias.

BGP INGENIEURSBUREAU B.V./ BGP ENGINEERS B.V., accionista que tiene suscritas y pagadas cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y siete acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representada legalmente por el señor Hendrik Willen Velthuis Lewy.

Asisten también: el Ing. Ernesto Andrade Aguilar, el Dr. Miguel Cordero Palacios, la C.P.A Mónica Cárdenas Campoverde, la C.P.A Sandra León Ávila, el Ing. César Arévalo Vélez; y el Ing. Franklin Ortiz Figueroa; Gerente, Asesor Jurídico externo, Contadora, Comisaria, miembro del Directorio de EMAC - BGP ENERGY CEM; y, Director de Finanzas de EMAC EP, respectivamente. A la hora y día indicados y sin que haya sido necesario realizar la convocatoria por escrito con el plazo legal de antelación, pues se trata de una Junta General Universal de Accionistas, los representantes legales de los dos únicos accionistas de la compañía, presentes, resuelven conocer y tratar los siguientes asuntos en el orden del día a continuación:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario presentado por la CPA Sandra León Ávila, por el ejercicio fiscal 2018.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Administrador y representante Legal de la Compañía por el año 2018.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

Es necesario dejar constancia de que no se cuenta con el informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2018. Por información de Gerencia se establece que con fecha 17 de abril de 2019 (EBE-GG. N° 852) se ha remitido toda la información a la Contraloría General del Estado para la

selección de la firma de Auditoría, luego de que fue aceptada la petición de dar inicio al proceso de contratación. Hasta la presente fecha no se cuenta con el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2017, cuyo examen está en curso por parte de la firma GOLDENADIT Cia. Ltda., pues semanas atrás se entregó toda la documentación requerida por la firma auditora contratada por la Contraloría General del Estado en fecha 27 de marzo de 2019.

Por responsabilidad, los integrantes de la Junta General de Accionistas han resuelto conocer y resolver sobre los documentos e información anual correspondiente al 2018, con el fin de no incumplir de su parte con las normas legales aplicables.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

UNO) Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario presentado por la CPA Sandra León Ávila, por el ejercicio fiscal 2018.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 853 de fecha 23 de abril de 2019 al que se adjunta el informe de la Comisaria de EMAC - BGP ENERGY CEM, C.P.A. de Sandra León Ávila.

La Dra. Andrea Arteaga cede la palabra a la señora Comisaria para que explique los aspectos relevantes de su informe, la C.P.A. Sandra León Ávila, indica como hechos relevantes:

- Mi obligación es emitir las observaciones tanto administrativas como contables que se han podido establecer en el transcurso del ejercicio fiscal 2018, en la parte contable hemos hecho un seguimiento de las normas que eran necesarias aplicar, en este caso las NIIFs, estando estas correctamente aplicadas y establecidas en los balances, está siguiéndose un lineamiento correcto.
- No se cuenta con un Manual de Funciones en dónde se establezcan las obligaciones y responsabilidades de cada funcionario de la Empresa.
- Se debe solucionar de manera urgente el atraso que mantiene la Empresa en la presentación de informes anuales a la Superintendencia de Compañías por no disponer de los informes de Auditoría Interna. Se debe tener presente que conforme lo establece el Art. 321 de la Ley de Compañías se debe conocer el nombre del auditor externo e informarlo a la entidad de control societario hasta el 30 de septiembre de cada año.
- Se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los Libros Sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.



Con base en el texto del informe la señorita Presidenta consulta al Sr. Hendrik Velthuis sobre su opinión respecto de dar por conocido este informe, mismo que expresa estar de acuerdo con dicha resolución.

RESOLUCIÓN

Por lo antes expuesto la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad acoger y dar por conocido el informe de la Comisaria, CPA Sra. Sandra León Ávila, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de los Estados Financieros presentados y elaborados bajo la responsabilidad de la administración de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018. Se dispone a la Gerencia el cumplimiento de las recomendaciones formuladas.

DOS) Conocimiento y resolución del informe del Administrador y representante Legal de la Compañía por el año 2018.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 854 de 23 de abril de 2019, al que se anexa el informe presentado por el Ing. Ernesto Andrade Aguilar, Gerente de la Compañía.

La señorita Presidente pide al señor Gerente se sirva hacer un resumen y explicación verbal de los aspectos esenciales del informe, con base en dicha petición así lo hace el Ing. Andrade, haciendo una ampliación sobre algunos de los temas que considera su informe.

La Dra. Andrea Arteaga pide que en forma inmediata se realice el procedimiento para la contratación de estudios de seguridad y salud ocupacional, ajustando el valor referencia de dicho estudio.

Pregunta la razón por la cual no se construyeron las oficinas en la planta de Pichacay, a lo que el Ing. Andrade informa que no se consideró como prioritario, a lo que responde la Presidenta que ello no es discrecional del Administrador, debió pedirse la autorización del Directorio para diferir esta inversión.

La Dra. Arteaga pide que en cada caso de no cumplimiento de ejecución presupuestaria o actividades del POA en observaciones conste expresamente la razón de ello y no solamente "pendiente". Pide que se hagan los ajustes al documento que constará en el expediente de la Junta General de Accionistas.

El Ing. César Arévalo recomienda, con base en la experiencia de contratos de mantenimiento que ha suscrito EMAP EP, se establezcan las condiciones y términos de referencia para contratar el mantenimiento de equipos con provisión de repuestos, teniendo por base los planes de operación y mantenimiento que recomiendan los fabricantes, que en este caso GUASCOR y ENWELL, en lo que atañe al motor y al bioprocesador, de manera que cuando se presente algún daño se sepa con anterioridad cuanto podría costar la reparación. Se requiere entonces, con tal fin, estructurar un proceso de contratación amplio, con definición de alcances en relación a cada equipo y tratar de evitar inconvenientes como los que estamos afrontando ahora.

Sobre los aportes de futura capitalización, la Dra. Arteaga solicita que se pueda reunir la Junta de Accionistas en los próximos días puesto que por responsabilidad ella querría adoptar las resoluciones que corresponda y no dejar esta resolución para otras personas que no tienen un registro o conocimiento de lo ocurrido al respecto. El Sr. Hendrik Velthuis señala que lamentablemente no se podrá tomar una resolución en estas próximas semanas pues el Director General de BGP ENGINEERS B.V. está en Turquía y además hay que realizar una revisión de los documentos y datos sobre los aportes, inclusive tiene conocimiento de unos conceptos y valores que se habrían realizado por parte de dicha compañía en el año 2012 que los va a presentar luego, cuando tenga la información.

Luego de estas deliberaciones, la Dra. Andrea Arteaga consulta al Sr. Velthuis si está de acuerdo en dar por conocido este informe, dado además el tiempo transcurrido desde ese ejercicio fiscal, a lo cual él manifiesta su asentimiento.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dar por conocido el informe presentado por el administrador – representante legal de la Compañía, Ing. Ernesto Andrade Aguilar, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, reservándose la “acción de responsabilidad” conforme a lo que determina el Art. 265 de la Ley de Compañías.

El administrador deberá ajusta el formato de su informe atendiendo lo requerido en esta sesión, para que dicho documento quede en el expediente de la sesión conforme se le ha pedido.

TRES) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

Se da lectura al oficio referencia EBE-G n° 855 de fecha 23 de abril de 2019.

El Ing. Franklin Ortiz hace algunas observaciones y consultas en relación a los Estados Financieros:

- Se aclare dentro del estado de situación por qué no constan las depreciaciones. La señora Contadora señala que no están en detalle o desglosado, sino que el valor de Propiedad, Planta y Equipo se presenta de forma neta
- En cuanto al Flujo de Efectivo está cargado por los dos métodos los cuales deben subirse al sistema de la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, el Sr. Hendrik Velthuis observa que no se describe saldo inicial y saldo final, a lo que la Sra. Contadora le indica que estos rubros sí se encuentran en el Flujo de Efectivo en la parte final, presentación que no se puede cambiar ya que es un formato establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad
- En el Estado de Cambios en el Patrimonio se observa el aspecto relativo a las reservas, pero se aclara que en esta Empresa no hay reservas aún.

- En relación a las Provisiones “otros pasivos no corrientes” (numeral 10) consulta a qué corresponden, la Señora Contadora señala que este saldo corresponde a la porción no corriente adeudada al Banco del Estado.

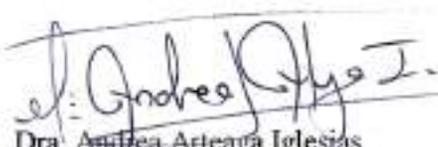
La Dra. Andrea Arteaga consulta al Sr. Velthuis si está de acuerdo en aprobar los Estados Financieros correspondientes a 2018, quien se pronuncia favorablemente.

RESOLUCIÓN

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2018 reservándose la “acción de responsabilidad” conforme a lo que determina el Art. 265 de la Ley de Compañías.

Finalmente, la Junta General de Accionistas dispone al señor Gerente entregar en forma inmediata a la Superintendencia de Compañías la documentación relativa a los informes anuales antes referidos, con el fin de que la Compañía de cumplimiento a las respectivas normas legales.

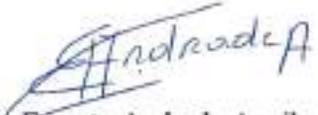
Siendo las 12h18 se termina la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de transcurrido el mismo, se procede con la respectiva lectura y legalización.



Dra. Andrea Arteaga Iglesias
GERENTE GENERAL EMAC EP



Sr. Hendrik Willen Velthuis
Representante legal de BGP
INGENIEURSBUREAU B.V.
/ BGP ENGINEERS B.V.



Ing. Ernesto Andrade Aguilar
GERENTE - SECRETARIO